

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU

Aprobación inicial del presupuesto general para el ejercicio 2017

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión válidamente celebrada con fecha 2 de febrero de 2017, ha acordado aprobar inicialmente el presupuesto general de esta Entidad para el ejercicio económico 2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, Presupuestaria de las Entidades Locales del Territorio Histórico de Álava, dicho expediente queda expuesto al público durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOTHA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

El presupuesto se consideraría definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

Maestu, a 22 de febrero de 2017

El Alcalde

ANARTZ GORROTXATEGI ELORRIAGA